



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 10 de octubre el **BOMBERO ECUATORIANO**, celebra su Día Clásico;

Que la labor desplegada con abnegación y disciplina por los miembros de la Casaca Roja, ha permitido un desarrollo positivo de la entidad bomberil en beneficio de la sociedad;

Que es deber de las funciones del Estado reconocer y exaltar esa encomiable labor que cumplen en beneficio del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

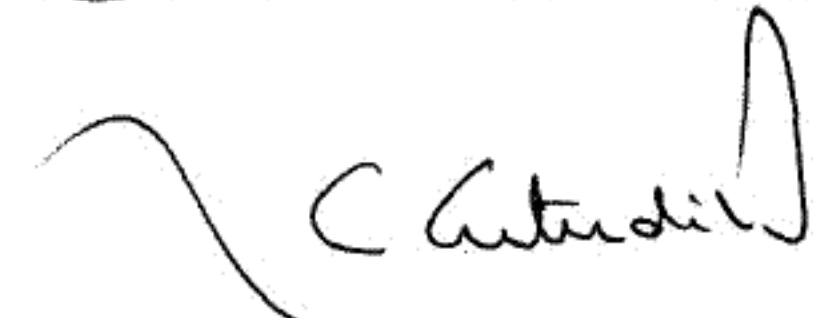
Rendir homenaje de admiración y presentar un efusivo saludo al **CUERPO DE BOMBEROS DE LA ISLA DE BEJUCAL** provincia de Los Ríos, en su **DIA CLASICO**, por su sacrificio y dedicación en beneficio de la comunidad.

Comprometer la gestión legislativa en beneficio de las más nobles aspiraciones de los hombres de la Casaca Roja.

Delegar al señor **doctor Germán Mancheno Noguera**, Diputado por la provincia de Morona Santiago y Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, para que en representación del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al Jefe del Cuerpo de Bomberos de la parroquia Isla de Bejucal, provincia de Los Ríos, en la Sesión Solemne a realizarse por su Día Clásico.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL